



**RESOLUTIVO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 002**

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 11:40 HORAS DEL DÍA 20 (VEINTE) DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE; PARA LLEVAR A CABO LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA** CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN LPLSC 07/2019 DENOMINADA "**RENTA DE PARQUE DE CAMAS ELÁSTICAS**" EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, CONFORME AL SIGUIENTE:

RESULTANDO

CON FECHA 19 (DIECINUEVE) DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC 07/2019 "**RENTA DE PARQUE DE CAMAS ELÁSTICAS**" (PRIMERA VUELTA) POSTERIORMENTE, EL DÍA 01 DE MARZO DEL AÑO 2019 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SIN CONTAR CON LA PRESENCIA DE NINGÚN LICITANTE, QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR DICHO PROCESO, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY.

CON FECHA DEL 04 (CUATRO) DE MARZO DEL 2019 FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC 07/2019 "**RENTA DE PARQUE DE CAMAS ELÁSTICAS**" (SEGUNDA VUELTA), POSTERIORMENTE EL DÍA 15 (QUINCE) DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES. XTREME JUMPING S. DE R.L. DE C.V. EL CUAL NO PRESENTO EL ANEXO 11 SOLICITADO EN LAS BASES, POR TAL MOTIVO QUEDA DESCALIFICADO DE DICHO PROCESO, EL PROVEEDOR ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS TLÁHUAC S.A. DE C.V. CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES. POR LO QUE AL NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY, NO FUE POSIBLE ADJUDICAR DICHO PROCESO.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE DESPRENDE QUE ES PROCEDENTE RESOLVER SOBRE LA MODALIDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, AL PROVEEDOR ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS TLÁHUAC S.A. DE C.V. HASTA POR EL MONTO DE \$59,956.20 (CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVESIENTOS CIENCUENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.) PARA LA RENTA DE PARQUE DE CAMAS ELÁSTICAS PARA EL EVENTO DEL DÍA DEL NIÑO, EN RAZÓN DE QUE DICHO PROCESO LICITATORIO SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ SE DECLARÓ DESIERTO EN DOS OCASIONES. ADEMÁS DE QUE LA PROPUESTA RECIBIDA SE AJUSTA A LOS LINEAMIENTOS PARA RESPETAR EL TECHO PRESUPUESTAL.